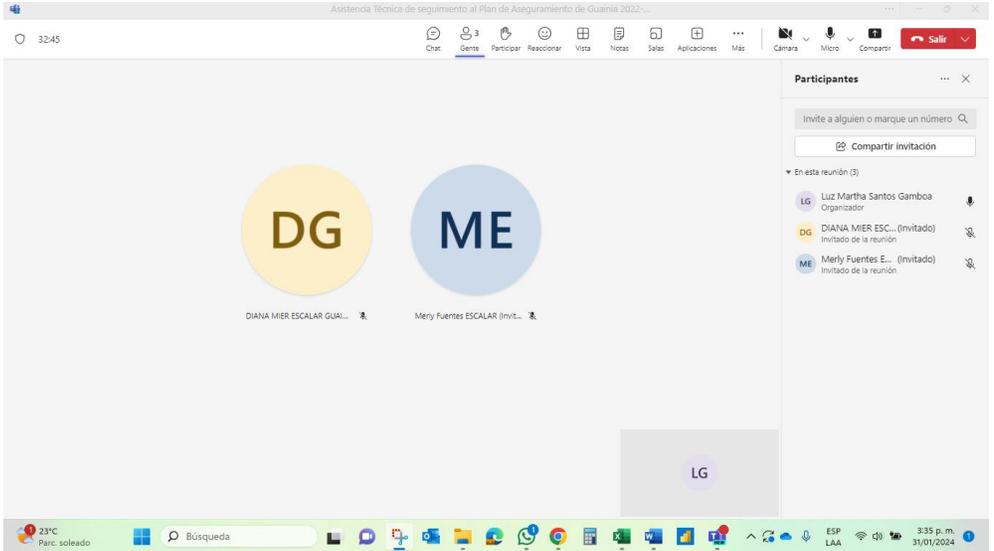


FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

Asistencia Técnica de seguimiento al Plan de Aseguramiento departamento del Guainía en la ejecución del Plan de Aseguramiento en sus fases I, II, y III 2022-2023, en el marco de los PDA de las comunidades indígenas de Tigre corregimiento de Puerto Colombia y Campo Alegre Corregimiento de Pana Pana revisión avance Fase I de diagnostico

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 31 de enero de 2024
HORA:	De 3:10 a 3:40 p.m. horas
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Diana Mier Barbosa. Líder Componente Aseguramiento ESCALAR SAS ESP. Merly Fuentes Arguello. Profesional de apoyo Componente de Aseguramiento ESCALAR SAS ESP. Luz Martha Santos Gamboa, Profesional Subdirección de Desarrollo Empresarial MVCT.</p> 

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Seguimiento al Plan de Aseguramiento departamento del Guainía en la ejecución del Plan de Aseguramiento en sus fases I, II, y III 2022-2023

DESARROLLO:

El 31 de enero de 2024, siendo las 3:10 p.m. se inició la reunión virtual de Asistencia Técnica con la participación de Diana Mier Barbosa, Líder del Componente de Aseguramiento ESCALAR S.A.S E.S.P y Merly Fuentes, profesional de apoyo de los Componentes del gestor Escalar S.A.S. E.S.P. y Luz Martha Santos profesional especializado de la subdirección de desarrollo Empresarial MVCT, la Líder de Aseguramiento nos informa que la fecha de inicio 22 de junio de 2023. Suspensión el 11 de diciembre de 2023 y reinicio el 26 de enero del 2024, ejecución financiera del anticipo del 40% por valor de 152.636.064 ejecución física del 50% de la fase I.

De acuerdo con la reunión de la Líder del Componente de Aseguramiento ESCALAR S.A.S E.S.P de Guainía con la consultoría en donde se manifiesta dentro de la propuesta de alternativa que ellos nos presentan la creación de un esquema comunitario y la segunda alternativa nos presenta como una operación por un operador especializado.

No es muy Claro cuando habla de creación de un esquema comunitario o asociación de usuarios, porque todo lo orienta a presentar unas tarifas, lo orienta a calcular las tarifas donde le está dando aproximadamente 65000 pesos.

La Líder de Aseguramiento le aclara a la consultoría sobre los esquemas diferenciales que se tienen dos opciones, que da la normatividad vigente, que son la prestación del servicio y Aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico y saneamiento básico, o finalmente el tema de la asistencia técnica a través del fortalecimiento comunitario donde se plantearía un presupuesto detallado para que sea estudiado por los entes territoriales.

Se continúan relacionando las actividades de diagnóstico para verificar su cumplimiento

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Es importante consultar cómo va la estructura del entregable como parte de los productos de la fase I y la fase II a realizar el primer mes de ejecución:

1. Documento de diagnóstico: institucional, legal, administrativo, financiero, comercial, técnico- operativo y socioeconómico que contiene las conclusiones de la revisión de cada actividad señalada, teniendo en cuenta el contexto local de las Comunidades indígenas de tigre Corregimiento de puerto Colombia.

Que actividades se han desarrollado de las planteadas en el Plan de Aseguramiento en la fase de Diagnostico:

- Revisión del Esquema de constitución de la persona prestadora de los servicios públicos y estatutos ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias del servicio de acueducto.
- Revisión de la estructura organizacional (Organigrama por áreas y por cargos) correspondencia con la planta de personal, última actualización, áreas previstas, asesores, niveles de responsabilidad y jerarquía.
- Determinar la viabilidad del prestador de los servicios públicos de acueducto, para las zonas rurales a partir de la identificación del esquema diferencial aplicable a las organizaciones comunitarias, se podrán viabilizar acciones de asistencia técnica a organizaciones que progresivamente puedan prestar servicios de acueducto.
- Analizar y documentar esquemas diferenciales de prestación en áreas de difícil gestión, difícil acceso y con condiciones particulares en zona rural acorde lineamientos normativos expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás entidades del sector.
- Revisión de la necesidad de apoyo a la formulación de planes de gestión a personas prestadoras que deseen implementar los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto.
- Prefactibilidad y análisis de las alternativas o modelo propuesto de prestación.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Socialización con la comunidad de las alternativas y presentación del modelo propuesto, donde se evidencien Actas de concertación de la alternativa.
- Definir los indicadores para el cálculo de los riesgos financieros y operacionales, para lo cual deberá tener en cuenta los establecidos en el anexo 1 de la Metodología para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la prestación seleccionada.
- Definir los Indicadores de la línea base, para lo cual deberá tener en cuenta los establecidos el formato 2 del Anexo 2 de la Metodología para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la prestación.
- Definir indicadores y línea base según ANEXO 4, componente rural.
- Análisis de la situación financiera del prestador de los servicios públicos de acueducto rurales a partir de la identificación del esquema diferencial aplicable a las organizaciones comunitarias.
- Análisis de los recursos del SGP asignados y comprometidos de las ANM.
- Revisión del estudio de costos y tarifas servicios públicos de acueducto de acuerdo con metodología tarifaria vigente para estos servicios públicos (Resolución CRA 688 de 2014, Resolución CRA 825 de 2017, Resolución CRA 720 de 2015 y Resolución CRA 853 de 2018 o la norma que la modifique, sustituya o adicione.
- Revisión del modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación de los servicios de acueducto (Resolución CRA 768 de 2016, CRA 873 de 2019, 778 de 2016 o 894 de 2019) o la norma que la modifique, sustituya o adicione.
- Revisión del estudio que contiene la Modelación de cuotas.
- Revisión de los acuerdos comunitarios.
- Revisión de la existencia y/o actualización del catastro de usuarios.
- Descripción de la infraestructura y equipos. En los sistemas de acueducto describir los componentes del sistema, indicando si es por gravedad, bombeo o mixto, la capacidad, el estado de la infraestructura, fuente

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

receptora, caudal captado, planta de tratamiento, caudal de entrada y salida a la planta de tratamiento, existencia de planos, estudios, diseños y memorias.

- Análisis de la oferta y la demanda. Revisión de las proyecciones de la demanda del servicio de acueducto, con base en la población a atender, determinar la capacidad de cada componente y establecer el déficit o excedente de capacidad del sistema.
- Revisión de los manuales de operación, mantenimiento preventivo y correctivo.
- Revisión del procedimiento de control de la calidad de agua para consumo humano, con base en la Resolución del Ministerio de Salud 2115 de 2007 o la norma que la modifique o sustituya. Revisión de la concertación de puntos de muestro con la autoridad sanitaria, laboratorio de agua.
- Revisión del catastro de redes de acueducto, fecha de última actualización, planos, fichas, georreferenciación, modelación hidráulica de las redes.
- Determinar la viabilidad técnica-operativa del prestador de los servicios públicos de acueducto, para las zonas rurales a partir de la identificación del esquema diferencial aplicable a las organizaciones comunitarias, se podrán viabilizar acciones de asistencia técnica a organizaciones que progresivamente puedan prestar servicios de acueducto.
- Recopilar y analizar la información existente en los sistemas de información SINAS y SIASAR.

2. Diagnóstico de las buenas prácticas para el manejo del agua.

- Revisión de permisos ambientales y pago de tasas ambientales. Concesión de aguas, para el servicio público de acueducto.

De las actividades descritas anteriormente se solicita al PDA validar cuales se encuentran cumplidas teniendo en cuenta que la Fase I tiene un tiempo de ejecución de un mes.

Una vez realizado el diagnostico, se deberá concertar las estrategias de aseguramiento del esquema de prestación seleccionado, para lo cual se debe

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

anexa el formato 3 del anexo 2, el cual va a ser completamente diligenciado por las comunidades, gobernación y el gestor, de acuerdo con los lineamientos del Programa Agua al Campo.

En la Fase II debemos tener presente que las actividades en cada una de las comunidades Pana Pana y el Tigre:

- Documento en medio físico y magnético que contiene la Modelación de cuotas, evaluando los distintos escenarios para el cálculo de cuotas del sistema de abastecimiento y la definición de la cuota de sostenimiento que más se ajuste a las particularidades del territorio. con sus respectivos acuerdos comunitarios.
- Catastro de redes. Se debe entregar informe, planos, fichas, georreferenciación, modelación hidráulica de las redes
- Documento en medio físico y magnético de los manuales de operación y mantenimiento de los sistemas y plantas de tratamiento de acueducto.
- Documento metodológico para realizar la Asistencia técnica y Fortalecimiento comunitario en buenas prácticas para el manejo del agua.
- Viabilidad financiera de la operación para la prestación de los servicios públicos de acueducto, para las zonas rurales a partir de la identificación del esquema diferencial aplicable a las organizaciones comunitarias. Adicionalmente debe incluir estrategias de implementación.
- Documento en medio físico y magnético de Costos de operación y mantenimiento de la infraestructura actual, con sus respectivas actas de socialización.

El MVCT sugiere que se realice una mesa técnica con el consultor a fin de revisar el avance del Diagnostico para determinar cuáles son las dificultades que se han presentado en el avance del desarrollo de la Fase I y generar alternativas de solución.

Se relacionan los compromisos de la asistencia técnica anterior en esta nueva. Y se ajusta la fecha de entrega del cronograma.

Finalizan la reunión siendo la 3:40pm con los siguientes compromisos.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Concretar la reunión con la Consultoría.	Líder PDA	1 de febrero de 2024
2	Presentar las dos alternativas para la prestación del servicio público con el presupuesto respectivo.	Líder PDA	5 de febrero de 2024
3	Entrega de los resultados de la FASE I (con sus respectivos anexos).	Líder PDA	5 de febrero de 2024
4	Cronograma de actividades actualizado en donde deben plasmar las fechas de entrega de la Fase I, II y III.	Líder PDA	5 de febrero de 2024

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Luz Martha Santos Gamboa
Fecha: Enero 31 de 2024